



Expediente n.º: 177/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista el acta de la mesa de contratación para adjudicación de los aprovechamientos forestales 2024 de fecha 17 de junio de 2024, en la que se adjudicaba el lote n.º 4 a la empresa Puente Garay S.L por importe de 141.020,00 más IVA.

Vista la alegación presentada por Alfonso Puente Pérez en representación de la empresa Puente Garay S.L con fecha 19 de junio de 2024 y registro de entrada n.º 2024-E-RE-226 en la cuál solicita la renuncia a la adjudicación del lote n.º 4 debido a que la presentación de la oferta realizada en dicho lote por su empresa y que asciende a un importe de 141.020,00 más IVA, se debe a un error en cuanto al marcaje de dicho lote, adjuntando documentación gráfica al respecto.

Vistas y estudiadas las alegaciones presentadas y a la vista de la documentación gráfica presentada junto a las alegaciones de la empresa Puente Garay S.L

Por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la renuncia al lote n.º 4 de los aprovechamientos forestales 2024 presentada por la empresa Puente Garay S.L entendiendo que la oferta presentada al mismo por Puente Garay S.L se trata de un error a la hora del marcaje de dicho lote, según prueba la documentación gráfica aportada.

SEGUNDO. Adjudicar, por tanto, el lote n.º 4 de los aprovechamientos forestales 2024 por importe de 84.350,00 € a la empresa Transp. Puente Irusta S.L.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los interesados.

En Liendo a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Alberto Rozas Fernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

